

**ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA de 19/04/2022, por la que se inadmite a trámite la solicitud anual de pago a los solicitantes de las ayudas pertenecientes a la Medida 10: Agroambiente y Clima, operación 10.1.3.3 Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro temporal del pastoreo, campaña 2017, prevista en la Orden de 26 de mayo de 2015, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015**

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución **DGADM/SGCIA/SAMA 19/04/2022** por la que se inadmite a trámite la solicitud anual de pago, a los solicitantes de las ayudas pertenecientes a las operaciones de la **Medida 10: Agroambiente y Clima, operación 10.1.3.3 Conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas. Secuestro temporal del pastoreo, campaña 2017**, prevista en la Orden de 26 de mayo de 2015.

Este anuncio, está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en la dirección:  
<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html> de conformidad a lo establecido en el artículo 45.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre.

09 MAY 2022

Firmado: La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados

María Consolación Vera Sánchez

